

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



NOTA N° 594 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 DIC 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Marcos David MASSA, D.N.I. N° 14.497.914, legajo N° 1130, quien se desempeña en el ámbito que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
Dn. Pedro VILLARREAL
SU DESPACHO.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
SOMOS FUEGUINOS

| | | |
|---|------|--------------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.C.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO: | 1620 | 27 DIC. 2023 |
| | | 15:54 |
| Matricio LOCKLENDOWLING Jefe Departamento Administración y Presidencia | | |

NOTA Nº 004 /2023
Letra G.R.D.S

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. MASSA Marcos David D.N.I. Nº 14.497.914, por el término de 365 días, perteneciente a la, Dirección Provincial de Energía - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

GISELA ROMINA DOS SANTOS
Legisladora Provincial